



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1033-2019-CF/FCS.- Callao, Diciembre 13 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 312-2019/DEPE, con fecha de recepción 26 de Noviembre del 2019, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita ACTA ADICIONAL por error de la docente Mg. María Rosario Mocarro Aguilar, en el momento del llenado del acta, correspondiente al estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica, CORREA SEVILLANO ANGELA MONICA, con código N° 1981352046.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 92° establece el procedimiento para la emisión de Actas Adicionales;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de Diciembre del 2019, en vista de la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos**, la emisión del **ACTA ADICIONAL POR ERROR DEL DOCENTE EN EL MOMENTO DEL LLENADO DEL ACTA**, correspondiente a la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica, CORREA SEVILLANO ANGELA MONICA, con código N° 1981352046; de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	DICE	DEBE DECIR	SEMESTRE ACADÉMICO
GG103 GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	NSP	13	2019-A

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinación de Segunda Especialidad Profesional e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica